

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dirección de Servicios de
Coordinación Territorial
- Departamento de Urbanismo -

RG/mb
14/12/98

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

INFORME SOBRE CONSULTA URBANÍSTICA

FORMULADA POR: JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE ARGANZUELA.

CON FECHA: 27 de noviembre de 1.998.

INFORMADA POR: Departamento de Urbanismo. Dirección de Servicios de Coordinación Territorial.

ASUNTO: Solicitud de cartel identificador.

TEXTO CONSULTA:

“Habiéndose recibido en esta Junta Municipal las dos solicitudes cuyas fotocopias se adjuntan, sería necesario que se dieran las instrucciones sobre la forma en la que se va a llevar a cabo la implantación de los carteles a que se refiere el artículo 7º del Decreto 184/98 de 22 de Octubre”.

INFORME

Conforme se establece en la Disposición Final Primera del decreto 184/1.998 deberá ser el Consejero de la Presidencia quien apruebe el modelo de cartel identificativos que establece el art. 7 del presente Decreto, hasta la fecha

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA
Dirección de Servicios de
Coordinación Territorial
- Departamento de Urbanismo -

no ha sido aprobado el correspondiente al Ayuntamiento de Madrid, por lo que no puede ser expedido hasta que no sea cumplimentada la citada aprobación.